SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA PLUSVALIA S.A. (PLUSVALSA)

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO 2007

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la ley de compañías y en mi calidad de comisario principal de la sociedad denominada PLUSVALSA S.A. cumplo con informarles lo siguiente:

He procedido a revisar el balance general y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2007.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los estados financieros. Se realizo pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a:

El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Si los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Que los estados financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador

Atentamente,

JOSE AMPUERO SANCHEZ
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
15 SEP 2008
GUAYAQUIL